



N° 71

LA PLATA, viernes 2 de setiembre de 2005.

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIÓN N° 1168 HABILITANDO PROVISORIAMENTE A LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA "EULEN DE SEGURIDAD S.A."
- * DESAFECTACIONES DE SERVICIO.
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 25 de agosto de 2005.

Visto el presente expediente 21.100 – 163.422/04 y sus agregados 21.100 – 335.272/05 y 21.100 – 335.274/05 en el que la empresa "EULEN DE SEGURIDAD S.A.", solicita su habilitación como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis efectuado de los elementos acompañados por la solicitante, surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales suficientes para su habilitación en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires para la prestación de los servicios de seguridad privada establecidos en el art. 2 de la ley 12.297 y su Decreto Reglamentario 1897/02;

Que en tal sentido a fojas doscientos treinta y ocho (fs. 238), se expide favorablemente la Dirección General de Asesoría Letrada para el dictado del acto administrativo que conforme a derecho corresponda;

Que a fojas ciento dieciocho, ciento veinticuatro y doscientos trece (fs. 118, 124 y 213), obra constancia del pago total de la tasa de habilitación y depósito en garantía, conforme lo establecido por el artículo 24 incisos "c" y "f" de la Ley 12.297;

Que la presente, se dicta de conformidad a las facultades conferidas por los arts. 9 y 19 de la ley 13.175, 43 inciso "a" de la Ley 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proceder a la habilitación provisoria, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "EULEN DE SEGURIDAD S.A." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede ubicada en Avenida Centenario n° 144, 1° piso, oficina 5ta. de la localidad y partido de San Isidro.

ARTICULO 2°.- Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Teniente Coronel (RE) del Ejército Argentino RAUL OSCAR OTERO, titular de la L.E. N° 8.242.934.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1168.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Capitán Legajo N° 14.478 ECHEVERRIA, Roberto Daniel, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 29-06-05.-

Teniente Primero Legajo N° 17.507 VERA, Marcos Horacio, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 29-06-05.-

Teniente Legajo N° 25.502 BELTRAME, Guillermo José, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 28-06-05.-

Teniente Legajo N° 23.672 PRAESE, Juan Ignacio, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 120 incisos "a" y "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 28-06-05.-

Sargento Legajo N° 120.300 FLORES, Martín Guillermo, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 28-06-05.-

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

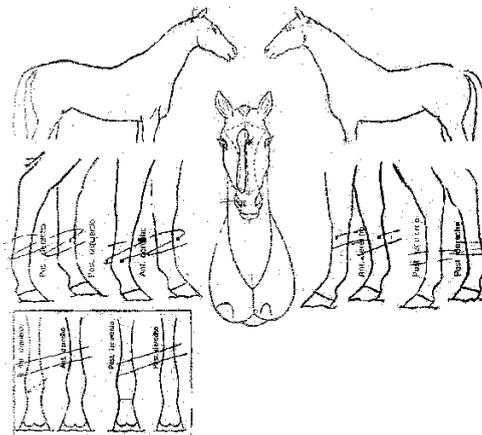
REPÚBLICA ARGENTINA
FEDERACIÓN DE FUERZAS ARMADAS
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

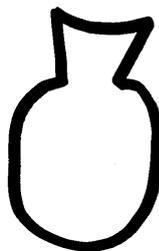
SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- GARCÍA RICARDO MARCELO: caratulada "HURTO". Secuestro de un equino alazán, pura sangre de 15 años (actualmente de andar), de 1,65 de alzada, mala cara. Solicitarla Subcomisaría La Reja. Interviene U.F.I. N° 2 del Departamento Judicial Mercedes. Expediente N° 21.100-380.696/05.-



2.- HERNÁNDEZ CARLOS ABEL: caratulada "ROBO". Secuestro de dos vacas Holando Argentina, con caravana "2402-4845" y un caballo de 9 años de edad, con marca. Solicitarla Destacamento Cuatro Bocas. Interviene U.F.I. N° 20 a cargo del Dr. Carlos Arocena del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Expediente 21.100-383.404/05.-

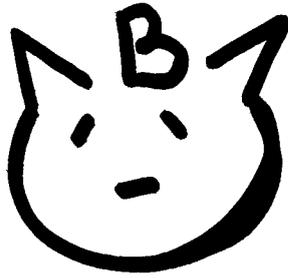
2402-2845



3.- PELLIZA ALEJANDRO: caratulada "PRESUNTO HURTO O EXTRAVÍO GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua de pelaje zaino oscuro de entre 7 y 8 años, la cual posee como seña particular una estrella en la frente y una lista blanca en mano derecha, con marca. Solicitarla Comisaría Distrital Sur 2da. Virrey del Pino. Interviene U.F.I. en lo Criminal N° 7 a cargo de la Dra. María Cecilia Revello del Departamento Judicial La Matanza. Expediente 21.100-383.449/05.-



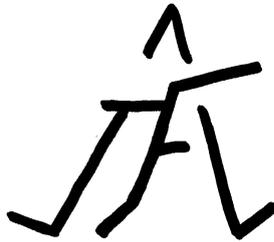
4.- BREY IGNACIO NICOLÁS: caratulada "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de tres vacas Holando Argentina, de 350 kgs., con marca. Solicitarla Comisaría Distrital Sur 2da. Virrey del Pino. Interviene U.F.I. N° 7 a cargo de la Dra. María Cecilia Revello del Departamento Judicial La Matanza. Expediente 21.100-384.878/05.-



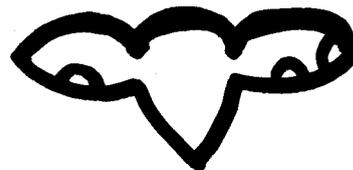
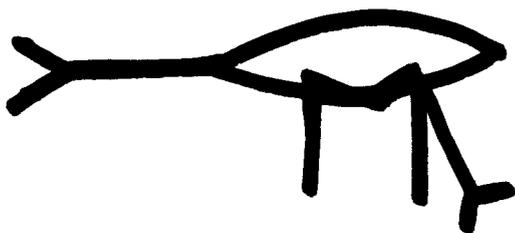
5.- BAUDIN JUAN PABLO: caratulada "ROBO". Secuestro de la marca N° "53", de una yegua tostada de color o pelaje rubia, con frente y patas de color blanco. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 5ta. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Sr. Fiscal Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Expediente 21.100-384.815/05.-

"53"

6.- PRADES MARCELO JAIME: caratulada "ROBO DE EQUINO". Secuestro de un equino yeguarizo criollo, pelaje gateado, con marca. Solicitarla Comisaría Esteban Echeverría 1ra. – Monte Grande. Interviene U.F.I. N° 20 a cargo del Dr. Carlos Arocena del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Expediente 21.100-382.447/05.-



7.- PORTILLA OSVALDO ANÍBAL: caratulada "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un novillo de corta edad, raza Aberdeen Angus (negro o colorado), de aprox. 280 kgs. de peso, con marca y señal. Solicitarla Subcomisaría de Urdampilleta. Interviene U.F.I. N° 6 Dr. Néstor Luis Prado del Departamento Judicial Azul. Expediente 21.100-382.438/05.-



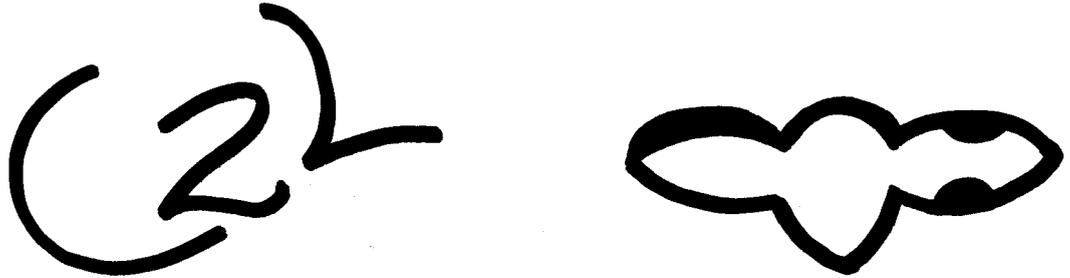
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



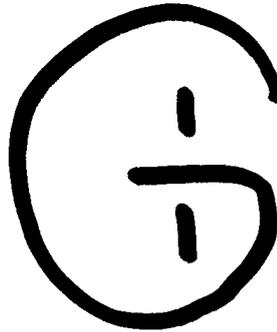
POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

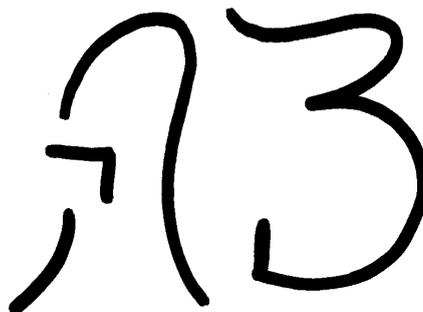
1.- CRISTOBAL MARÍA DEL CARMEN: I.P.P. N° 273.215, caratulada "HURTO DE GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de una vaca de 4 años aprox., de pelaje color negro, con marca y señal en oreja derecha. Solicitarla Estación Policía Comunal Magdalena. Intervienen U.F.I. N° 9 y Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 383.493/05.



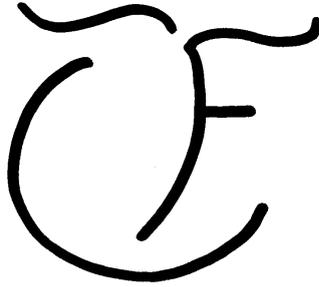
2.- GOMEZ NORBERTO LINDOLFO: I.P.P. N° 272.583, caratulada "HURTO DE GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de una vaquillona de 400 kgs. aprox., de pelaje mestizo, con marca. Solicitarla Estación Policía Comunal Magdalena. Intervienen U.F.I. N° 9 y Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 383.492/05.



3.- GONZÁLEZ MIGUEL ANGEL: caratulada "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de un equino raza criolla, tipo colorado mala cara, con marca. Solicitarla Comisaría Ensenada 2da. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 384.832/05.



4.- GONZÁLEZ MIGUEL ANGEL: caratulada "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de un equino raza criolla, tipo picazo overo negro, con marca. Solicitarla Comisaría Ensenada 2da. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 384.834/05.



A handwritten mark or signature consisting of a large, stylized letter 'E' with a horizontal bar extending to the right. The mark is drawn with thick black lines on a white background.
